

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de febrero de 1962 por la que se nombra al Aparejador don José Antonio Escauriza Torres Ayudante del Servicio Central de Arquitectura de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Aparejador don José Antonio Escauriza Torres,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designar al mismo para cubrir la plaza vacante de Ayudante del Servicio Central de Arquitectura de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, en cuyo cargo percibirá la gratificación que se fije por la misma y los emolumentos que le correspondan conforme a las disposiciones en vigor por razón de las obras en que intervenga.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Enrique Casado Rodrigo.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 6 de febrero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Enrique Casado Rodrigo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica a don Nicanor Menéndez García.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por V. I., como Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de dicha Comisión,

Esta Presidencia ha dispuesto nombrar Vocal de la mencionada Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al ilustrísimo señor don Nicanor Menéndez García, por ostentar el cargo de miembro del Comité de Mareas en la Asociación Internacional de Oceanografía Física (A. I. O. F.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica a don Juan María Bonelli Rubio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por V. I., como Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de dicha Comisión,

Esta Presidencia ha dispuesto nombrar Vocal de la mencionada Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al excelentísimo señor don Juan María Bonelli Rubio, por figurar como miembro de la Comisión Sismológica Europea, adscrita a la Asociación Internacional de Sismología y Física del Interior de la Tierra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente judicial don Gonzalo Bernabéu Gadea.

Accediendo a lo solicitado por don Gonzalo Bernabéu Gadea, Agente Agente Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Martos (Jaén), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.